



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:22608/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso interno, llamado mediante la Resolución 34/19 de la Directora Ejecutiva del Instituto de Hematología y Hemoterapia, para cubrir un cargo de la Categoría Tres – Agrupamiento Asistencial Subgrupo “A” (código 3663/7A) - y para cumplir funciones de Jefe de Laboratorio de Sereología del citado Instituto y,

CONSIDERANDO:

Que obra en los presentes actuados la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Por ello, y teniendo en cuenta y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2020-66719-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso a la Sra. CLAUDIA MARCELA BARTOLI, legajo 44979, en un cargo de la Categoría Tres – Agrupamiento Asistencial Subgrupo “A” (código 3663/7A) - y para cumplir funciones de Jefe de Laboratorio de Sereología del Instituto de Hematología y Hemoterapia, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el Decreto 366/06 y OHCS N° 7/12, dejando sin efecto el suplemento por mayor responsabilidad otorgado por RR-2019-1462-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. BARTOLI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

sl